

paces de la doctrina del evangelio, y dueños de sus bienes y señorios, de que no debía despojarseles, ni haberselos despojado. Se halla esta bula en dicho Padilla, en Torquemada (monarquía indiana tomo 3) que añade un breve del mismo arzobispo de Sevilla, nombrándole juez conservador del antecedente. He referido esto por que los europeos de México en la representación de su Consulado de 7 de mayo de este año vuelven á la heregia brutal de sus antepasados. Y es posible que unos y otros hayan podido persuadirse tal, sin ser todavía mas brutos que los indios! ¿Qué no puede el *croí* aquellos eran conquistadores, estos son monopolistas.

Ah! verá la luz algun día la doctísima apologia de los indios que escribió su protector Casas y he visto de su letra en un gruesísimo tomo de á folio, y entonces se conocerá el alto grado de civilizacion en que se hallaban. Yo no necesito sino los cortos monumentos que han escapado á la voracidad de los conquistadores: el calendario mexicano explicado por Gama que no varia sino diez minutos en dos mil años, sus faciles y exactas meridianas descubiertas por él en Chapultepec, la fortaleza de Xochicalco edificada segun Aizate, segun todas las reglas de arquitectura militar, y en que están corregidos diez grados de declinacion; el templo del Zinca que es el mismo de Minerva en Proneste corregidos los defectos. Estos dos monumentos los publicó tambien en Roma con explicaciones un arquitecto americano ex-jesuita

Nota sexta.

Se expidió esta real orden á consecuencia de una representación energética y eloquentísima de la ciudad de México, y se ha cumplido tan mal como la ley de Indias que dá á los criollos la preferencia para todos los empleos de América. El diputado propietario de México probó doctamente en las Cortes que esta ley es conforme á todo derecho, y que si los criollos tenían el de sus padres para participar de los empleos de la península, lo tenían exclusivo para todos los de América, como los hijos de un segundo matrimonio á los bienes de su madre

Pero no han faltado entre los americanos algunos adelantados de los europeos como Beristain en Mexico y Peralta en Lima que para paltar su injusticia han impreso catalogos de obispos americanos, y otros pocos promovidos á diferentes empleos. Nada sin embargo han probado; lo primero

por que han incluido entre los obispos americanos á los europeos promovidos al tiempo de su residencia en Indias. De esa suerte el catalogo no es inmenso en todos ramos por la absoluta ineptitud de los indios, pues puntualmente estos con el dinero ganado allá debían tener un merito irresistible en una corte venal. Y así es que hasta las mitras caian entre religiosos sobre las cabezas mercantiles de sus procuradores. Lo segundo que esos americanos fueron promovidos en tiempos que los españoles tenían fábricas y agricultura en que ocuparse, y para ir á las Indias hacian testamento y se disponian como para morir. Lo tercero que fueron promovidos quando estaban vigentes los privilegios de sus padres conquistadores, los hijos mismos eran encomenderos, dueños de esclavos ú opresores de los indios, y su número no daba zelos al gobierno de España, &c. Lo quarto, por que falta producir el catalogo de los europeos empleados. Entonces se veria entre millafes de estos alguna cincuenta de criollos subalternos, y uno ú otro fenómeno mas alto á costa de inmensos sacrificios. El mismo Boristain no seria canónigo sin haberse antes arrastrado en Madrid á los pies de Godoy, durándole la baxeza todavia en México hasta exponer en un balcón á la pública adoracion el retrato de aquel monstruo en vez de la imagen de Guadalupe el dia de su festividad. Yo quisiera saber lo que él sentiria en cabeza de los criollos beneméritos que administran en México la renta del tabaco, si viese á un lego apóstata de la orden de San Juan de Dios promovido hasta el puesto supremo de director general, por que es pariente del ex-regente Sáavedra, que sacó á su deudo Venégas de capitán retirado de milicias en 1808 á general, y luego á virrey de México, sin mas mérito que huir, perder batallas, y perder á la península. Descaria saber lo que sentiria, aunque yo me alegro, si viese á Venégas dar grados á pares á los marinos recién llegados de la Havana, dexando postergados á los criollos que pelearon, y aun separado del mando á Mendivil, en cuyo honor acuñaron los europeos una moneda quando con Truxillo y Briégas perdió la batalla de las Cruces.

Por eso mas diestro Abad y Queipo, obispo electo de Valladolid de Mechacac, (y de cuya ordenacion sacerdotal se disputaba la legitimidad en los tribunales de Madrid; año de 1808, por ser un bastardo sacrilego) echó por el atajo en una pastoral diciendo: que con un solo empleo que se ha-

Ha dado á los americanos deben estar satisfechos, por que ningunos conquistadores incluso los romanos que fueron los mas moderados, hicieron otro tanto. El hecho es mentira, pues los españoles conquistados subieron hasta emperadores. No obstante, esto es hablar con la franqueza de un obispo, y confesar que los españoles han sido tiranos como los demas conquistadores: "¿Porqué qual es la razon, decia el Sr. Quintana diputado europeo, que tiene una nacion para conquistar á otra de quien no ha recibido ninguna ofensa, como era la española respecto de la América? ¿Qual si la conquista de qualquier modo que sea para no tratarla despues como á sí misma, so pena de la mas baxa y execrable tiranía?"

El lo prueba (pag. 361 del segundo tomo del diario de Cortés) y yo pregunto: ¿de quienes habla este obispo conquistador de los indios, las castas, ó los criollos? Los indios siempre han sido excluidos de los empleos de hecho aunque no lo estén de derecho y este es el reclamo contra el obispo. Mas diré: ellos sobre el derecho de naturales tienen el de conquistadores de su propio pais, por que quando Cortés ganó á México segun su relacion á Carlos V mas soldados indios que Xerxes á sus ordenes, como prueba Clavigero tomo quarto, y los mexicanos vencidos fueron los que conquistaron el resto del Anáhuac con algunos poquisimos españoles que los obligaban ó inducian á pelear contra sus compatriotas, ni mas ni menos que en la guerra actual 300 ó 400 europeos (que no son mas en los exercitos) hacen allí batirse contra sus paisanos á 25.000 americanos.

Las castas han sido siempre excluidas tambien de hecho, aunque tampoco lo eran de derecho como conviene Solórzano &c. por que habiendo nacido en la tierra tienen el mejor titulo de naturaleza, segun la ley segunda tit. 12. pag. 4, por que tienen el derecho de haberla regado con su sudor cultivándola, con su sangre defendiéndola y con sus tributos comprándola: por que tienen el derecho de los indios y españoles con quienes se han mezclado; y el derecho que tenían sus antepasados africanos por la injusticia con que se les arrancó de su patria. Ahora tienen además el de ser soberanos como españoles; y el que les dá contra los europeos el crimen de lesa magestad en que estos han incurrido, excluyendo en la constitucion á su soberano de los empleos y del número de los ciudadanos.

Los criollos en fin no son conquistados sino hijos de los

conquistadores y primeros pobladores, que habiendolo hecho á sus expensas, como dice Herrera, obligaron al soberano de España, á quien cedieron sus conquistas, á guardarles los pactos que en el código de Indias se llaman privilegios. Estos pactos no se han guardado á sus hijos, y tienen estos derecho para reclamarlos hasta con la espada en la mano, una vez que no han querido oír en las Cortes á sus representantes; y mucho mas aquellos que reconociendo aún por soberano á Fernando VII solo pelean con el pueblo español que no es soberano del americano sino su igual; por consiguiente usurpador y tirano.

Pero ahí viene Cancelada, diarista pagado de los europeos de México, con su cartilla entregada gratis á los mil y trescientos soldados que los de Cádiz enviaron contra México el dia 13 de noviembre, y en ella les dice: "los indios son los naturales del pais: todos los demas no tienen otro derecho que el que les dieron nuestros antepasados conquistadores que es igual al que tenemos los españoles: ni puede probar otra cosa ningun americano: por lo que el indio es acreedor á nuestras consideraciones." Si llovieran ala bardas, todas habian de caer sobre el autor de la cartilla. ¿Conque si los criollos tienen el derecho que les dieron sus padres los conquistadores, los demas españoles que no son sus hijos tienen el mismo derecho que estos por la fraternidad de Adán y Eva? ¿Conque siendo los españoles europeos hijos de los conquistadores de España que fueron los romanos, los bárbaros del norte, que hoy se llaman prusianos, suecos, polacos, &c. y los moros de Berberiz, estas naciones tienen hoy los mismos derechos sobre España que los españoles? Lástima es que á Napoleon no le haya ocurrido la lógica de Cancelada, por que tenía justificada la guerra de España con solo dexar peleando en ella á los polacos é italianos.

¡Americanos! tenemos sobre América el derecho mismo que tenían los indios originarios de la Asia, como todo el genero humano, el que tienen todas las naciones en sus paises, el de haber nacido en ellas, cultivado la tierra, edificado y defendido sus pueblos: tenemos el mismo derecho que nos dá la injusticia de los españoles europeos, que por haber nacido allí no nos quieren considerar como iguales si no en palabras: tenemos el derecho de las castas, que han sido excluidas del censo español en la constitucion, por que

dicen los europeos que su representacion está embebida en la nuestra: tenemos el derecho de los indios, por que como sus parianos tenemos el derecho nato de protegerlos contra el bárbaro derecho que se arrogaron los españoles de declarar en pupilage eterno á la mitad del mundo para darle su proteccion que nadie le pedía, y que es tan buena por lo menos como la que ellos no quieren aceptar de Napoleon: tenemos el derecho de oponer la fuerza á la fuerza, pues la de los españoles no se ha legitimado en trescientos años, una vez que ha permanecido el tributo como marca de forzados: tenemos el derecho de probar que el clima de América no embrutece ni degrada, y que somos hombres y no meros urán-utanes: tenemos el derecho de rechazar la guerra injusta que unos vasallos de Fernando VII han declarado al mayor número de otros vasallos suyos, por que no queremos entrar en su compañía leonina reprobada por todos los derechos: tenemos finalmente el derecho de vengar á nuestros representantes, desatendidos é insultados en las Cortes, tanta sangre derramada, tantas victorias sepultadas en los calabozos de ambos mundos, tantas injurias y calumnias como en tres siglos han vomitado y están acumulando los europeos, y libertarnos de caer en peores cadenas que las que hemos rogado, ó estamos actualmente limando.

¡Americanos! que nos concederian los que viendonos con la espada en la mano, y teniendola ellos al cuello, nada quierera acordarnos! Acordaos vosotros siempre de ese negro informe que á nombre de los europeos ha enviado el Consulado de México, donde se nos trata de flojos, apáticos, cobardes, llenos de vicios é ignorancia, autómatas indignos de representar ni ser representados, si no por estos barbaros sarracenos. Queipo que aún los curas no debian ser sino frailes de España, á donde debian regresar á los diez años llevándose todos los niños americanos de esa edad. Yandio-la, ese miserable archivero que se fingió en México comisario regio, solo por que á la oportunidad de sus instancias se permitió llevar el segundo pliego para Luyano, ha temido la osadía de informar á las Cortes, que debian cerrarse todas las universidades y colegios, y no dexar á los crillos sino el catecismo de Ripalda ó Astote, por que la gente inclina propende á la libertad. S. C.

EN LA IMPRENTA DE LA NACION.

SEMENARIO PATRIOTICO AMERICANO
DEL DOMINGO 25. DE OCTUBRE DE 1812.

*Siguen las notas á la carta del americano.
Concluye la sexta.*

Esclavitud pues es la que se nos espera, esclavitud y embrutecimiento para creernos despues irracionales como á los indios y tratarnos peor que á bestias de carga. Dexadme darles tercer batalla, dixo Xicotencatl general de los tlaxcaltecas al senado, que queria capitular con Cortés, dexadme darles tercera batalla con todas nuestras fuerzas, por que he conogido que estos hijos del sol son tan soberbios, que nos tendrán siempre debaxo de sus pies. ¡Ah! no se engañaba; y de aquella república libre, con cuya ayuda pudieron solamente triunfar, no restan hoy sino algunas tristes ruinas. ¡Qual seria la suerte de los esclavos que han despedazado nuestras cadenas á los ojos mismos de nuestros feroces amos! ¡Paisanos! vencer ó morir: no hay medio, no puede haberlo con los tiranos.

*Una salus victis nullam sperare salutem,
moriamur, et in media arma ruamus.*

*Nota septima.
Sobre el comercio libre.*

La guerra con Inglaterra obstruyendo tantos años los mares, habia impedido el comercio de España con sus americanas, y el contrabando extranjero disimulado por fuerza para proveerse de lo necesario, creció sin límites. Pero así salia solamente el metálico y no se exportaban los frutos. Un clamor general se levantó por fin en las americanas quando con la guerra de los franceses no vieron un término á su miseria, y se vieron en la necesidad de ayudar á España con quantiosas sumas de dinero que no habia. Las provincias y sus gobernadores hicieron enérgicas representaciones al gobierno de España, para que permitido el comercio libre al menos con su aliada Inglaterra, destruyese en su raiz el contrabando, aumentase con los derechos su erario, los frutos de América se exportasen, y sus habitantes tuviesen

de que comprar lo necesario, que no podía enviarles la península. Ya la misma necesidad le había admitido en la Habana y otros puertos.

Don Manuel de Albuérne, oficial primero de la secretaría de hacienda, se hizo cargo de la ración, por que para él los americanos eran españoles y promovió con ardor las consultas al efecto con el consejo reunido de España é Indias, y con otros hombres íntegros é inteligentes aún del comercio de Cádiz. Todos convinieron en la necesidad, la orden por ahora [como en otro tiempo se había hecho en el de guerra] se extendió, la Regencia lo aprobó, el ministro marqués de las Hormazas la firmó en 17 de mayo de 1810, y se imprimió para circularla. Era en substancia el reglamento de 12 de octubre de 1770 deprimido por el monopolio. Pero la junta de Cádiz que tenía bajo su férula á la Regencia se opuso. Esta tuvo la poca vergüenza de negar su orden, el ministro calló por complacencia, y el buen oficial fué depuesto y procesado por un juez á propósito. No obstante como las firmas del ministro eran incogitables, el juez le arrestó tambien con otros oficiales del negociado. Entónces se eligieron nuevos jueces para salvar al ministro con plácete, y estos se prostituyeron á los honores y recompensas; solo el inocente Albuérne ha sido la víctima. [Véase el origen y estado de la causa formada sobre dicha real orden] que ha publicado en Cádiz, y es curioso de leer para espantarse de las miserables manos que en tiempos tan críticos estaban al timon de tan basta monarquía. Así ha salido éllo.

Los diputados americanos como ácos de toda la América instaron por el comercio libre en 7 de diciembre de 810, pero se les negó. Pidiólo la Inglaterra en abril, y se estuvo discutiendo en sesiones secretas. Supolo Juan Lopez Canelada, enviado de México baxo partida de registro por el arzobispo virey, á petición de la junta de seguridad pública, por hombre revolucionario, calumniador y cediçoso, procesado en todos los tribunales, y quedó arrebatado con un cartel que fixó en todas las esquinas de Cádiz con el título de Ruina de la N. E. si se declara el comercio libre: lo que intentaba probar con doce proposiciones, remitiendo al pueblo á leer gratis las pruebas en la librería de Orosas, donde se vendía su primer quaderno, reducido á injuriar con sus acostumbrada desvergüenza á los diputados suplentes de Amé-

rica, haciendo los autores de la moción en las Cortes para conciliarlos el odio de aquel pueblo comerciante. Quejaronse ellos al congreso pidiendo se remitiese el papel al tribunal de censura; pero todo lo que es contra América es bueno, y Cancelada no era sino el valentón avanzado del Consulado de Cádiz. Dió este en fin gravemente á las Cortes é imprimió su informe contra el comercio libre, y con decir que su texto es el papel de Cancelada está dicho quanto se puede decir de falso, disparatado y absurdo, parto por fin de un hombre que de mozo de mandados que fué en Cádiz [calle de la bótica casa de D. Mariano de la Torre, comisario del barrio de Santa Maria] pasó á América de criado de Saavedra, hizo sus estudios mercantiles tras el mostrador de una pulperia en el pueblito de Silao, y dilapidó el caudal de su muger, en cuyo favor pronunció divorcio el provisor de México.

No hay para desengañarse sino leer las doce proposiciones que con el título de antiveneno opuso luego á las de Cancelada en el número 16 del *Duende político* D. Wenceslao Villa Urrutia, con tal inteligencia y prevision, que el *Español* las ha reimpreso con elogio en su número 20. Un diputado de N. E. acabó luego de arripinar la pretendida ruina con el comercio libre vindicado de la nota de ruinoso á la N. E. Desde 30 octubre de 809 ya había escrito sobre el punto con fines y luces superiores, y tratado el Consulado de Cádiz como merece, el Dr. Moreno de Buenos Ayres en su representación al virey Cisneros que ha extractado el *Español* en sus números 17 y 18, y que desde entónces había sido enviada al gobierno de España. Ni faltaron en Cádiz otros papeles que ilustrasen á las Cortes, como el *Revisor político* número 13 y la carta de un inglés en Buenos Ayres. Pero la obra magistral sobre el asunto, aunque pague algun tributo al interés de su patria, es el *Exámen imparcial de las disenciones de la América con la España, de los medios de su reciproco interés, y de la utilidad de los aliados de España* por Don Alvaro Flores de Estrada, procurador general del diputado de Asturias; impresa en Londres: donde denunciara que la verdadera causa de la perdición de España es la falta del comercio enteramente libre, así en ella como en sus americanas, y el sistema de aráuntes.

Ya se vé era imposible que las Cortes decidiesen con libertad en la silla del monopolio. Las orden del día en Cr-